

BSERVATORIO

SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ

GESTIÓN SALA DE CRISIS AÑO 2020

INFORME No. 4



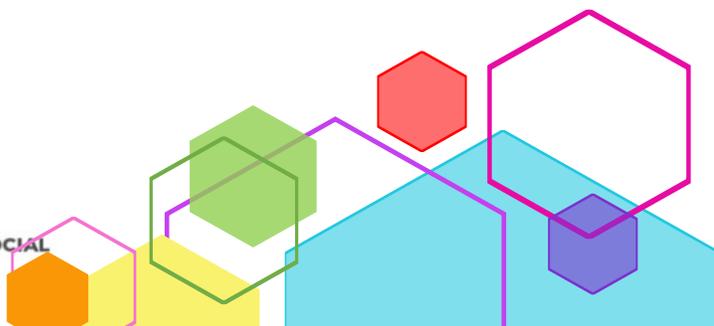
Secretaría de
**FAMILIA E
INTEGRACIÓN SOCIAL**

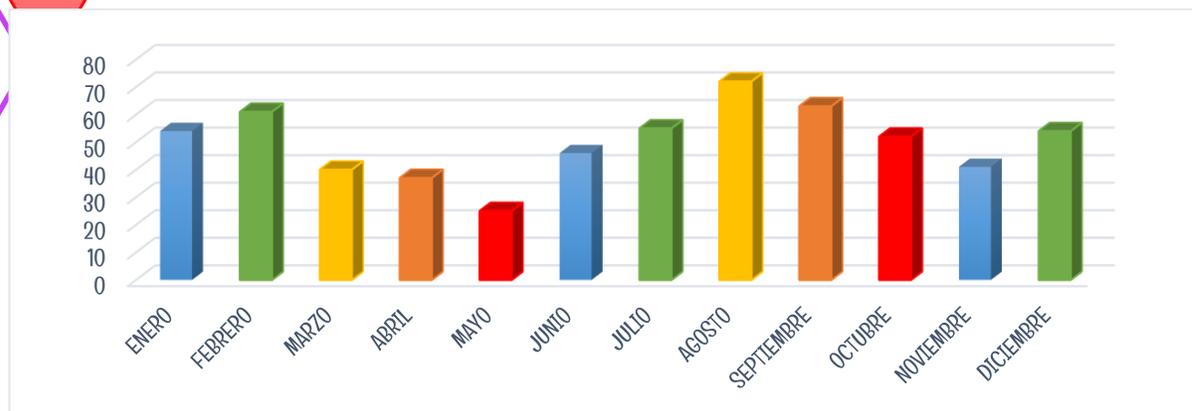


Conscientes del crecimiento en la cifras de violencia contra las mujeres en el municipio de Fusagasugá, el 10 de enero de 2020, la Administración Municipal “Con la fuerza de la Gente” lanzó la estrategia “Modelo de Atención Inmediata a Violencias Contra las Mujeres -SALA DE CRISIS- cuyo objetivo principal es Incentivar la celeridad en la denuncia, atención integral inmediata, sanción y penalización de los actos de violencia contra la mujer, a través de diferentes canales y atención especializada.

Actualmente la sala de crisis está reglamentada por el Decreto 438 de 2020 “Por medio del cual se crea e implementa el Comité interinstitucional de seguimiento a casos de violencia contra la mujer por motivos de género”.

En lo corrido del 2020 se realizaron once (11) Comités, tanto presenciales como virtuales, en los que se llevó a cabo el diagnóstico de la Ruta de Atención, la propuesta de funcionamiento y operación y el documento final de Decreto; además se realizó seguimiento telefónico a las víctimas y seguimiento institucional a los casos de difícil resolución a fin de articular acciones que permitieron dar respuesta a los diferentes casos. El presente documento sintetiza los resultados obtenidos durante la vigencia 2020.





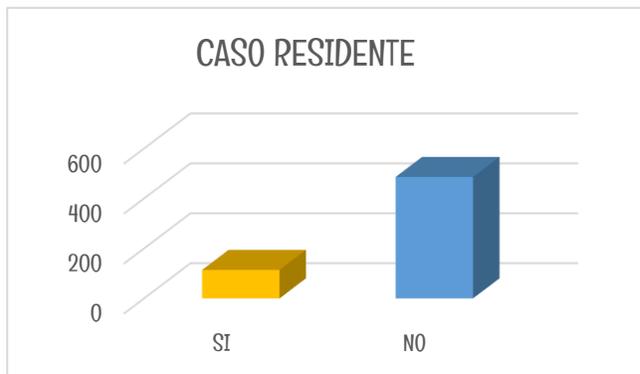
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
54	61	40	37	25	46	55	72	68	52	41	54

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

En cuanto al comportamiento y regularidad de la cantidad de denuncias durante el tiempo, las cifras muestran un descenso en los meses de marzo, abril, mayo y junio; que coinciden con el tiempo en el que se dio el aislamiento selectivo obligatorio, resultado de la pandemia COVID-19. A pesar de la diversidad de canales dispuestos para motivar y orientar la instauración de las denuncias, se presenta esta disminución, relacionada probablemente con el tiempo de adaptación de la comunidad en general para adoptar el nuevo modelo de denuncia no presencial, impuesto por las circunstancias del momento, y no con una disminución sustancial de los casos de violencia.

Con respecto al análisis de la cantidad de denuncias por tipo de violencia, cabe señalar que, aunque los tipos de violencias se traslapan, se hizo necesario diferenciarlos para saber cuáles son las principales violencias que atraviesan las mujeres en Fusagasugá. Por tanto, como lo muestra la gráfica, de un total de 600 denuncias recepcionadas en lo corrido del año, la mayoría se refirieron a casos de violencia física (401 denuncias), seguida de violencia psicológica (165 denuncias) y de violencia sexual (27 denuncias).

Del total de las denuncias, 56 fueron identificadas como de alto riesgo para la vida de la mujer, por lo que se tomaron medidas de atención inmediata de forma transitoria para proteger a las mujeres y a sus familias, ubicándolas en Casas de Acogida o con sus redes de apoyo familiar.



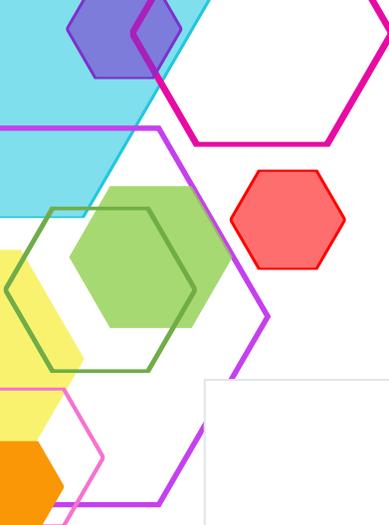
SI	NO
114	486

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaria de Familia e Integración Social.



El 22% de los casos recibidos fueron casos reincidentes, es decir con historial de agresiones previas por parte del presunto victimario. En estos casos las medidas de atención fueron un poco más fuertes con respecto a las primeras, puesto que existió un incidente de desacato.

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaria de Familia e Integración Social.



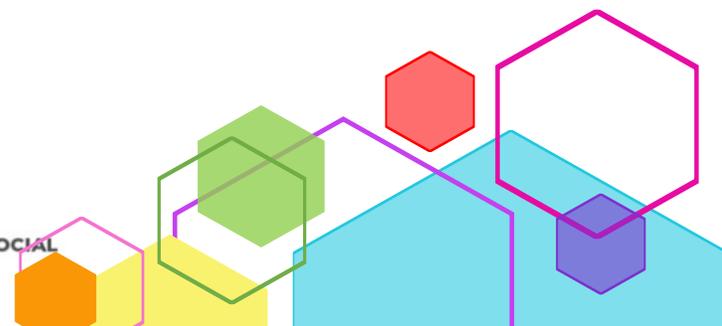
464	37	6	93
-----	----	---	----

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	ADULTO MAYOR
5	20	35	200	290	50

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaria de Familia e Integración Social.

¿QUIÉNES SON ESAS MUJERES?

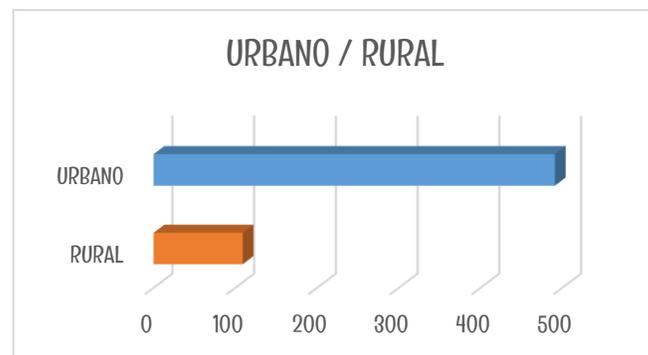
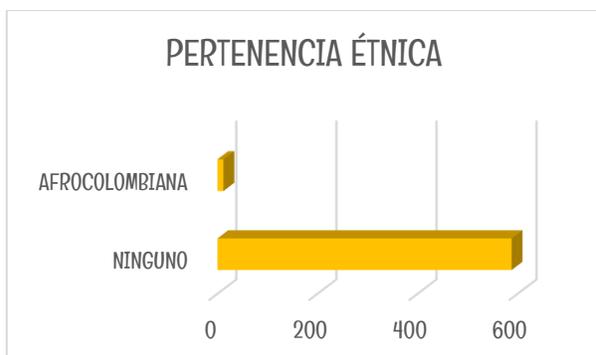
La mayoría de las mujeres que presentaron denuncias se encuentran en el ciclo de vida de la adultez, entre los 29 y 58 años, seguido de mujeres jóvenes y mujeres adultas mayores. Llama la atención que 93 del total de las denuncias atendidas fueron de mujeres con Cédula extrajera, cifra a la que se le debe hacer seguimiento, por las evidentes condiciones de vulnerabilidad que pueden padecer muchas migrantes en el territorio.





Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

Un 9% de las mujeres (52) se encontraban estudiando; el 8% eran mujeres gestantes o lactantes (48) en el momento de la denuncia. Frente a este último, se advierte que, en la mayoría de los casos, no solo ellas sino también sus hijos e hijas se encontraban en riesgo.

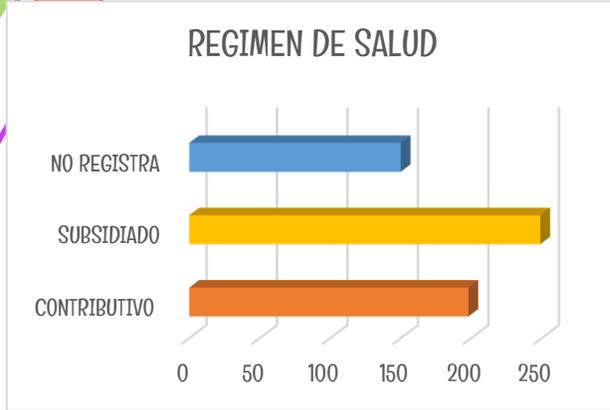


NINGUNO	AFROCOLOMBIANA
588	12

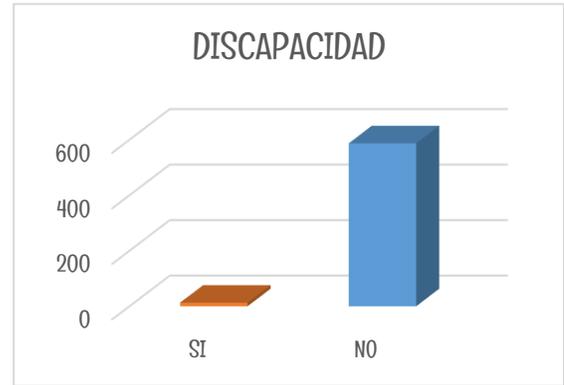
RURAL	URBANO
109	491

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

Frente a la pertenencia étnica, del total de mujeres que denunciaron acciones violentas basadas en género el 2% se consideró afrocolombiana, 11% se consideró Mestiza y el otro 87% refirió no pertenecer a ninguna etnia. El 82% de los casos se presentaron en el espacio urbano y un 18% en la ruralidad.



CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REGISTRA
198	249	150



SI	NO
13	587

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaria de Familia e Integración Social.

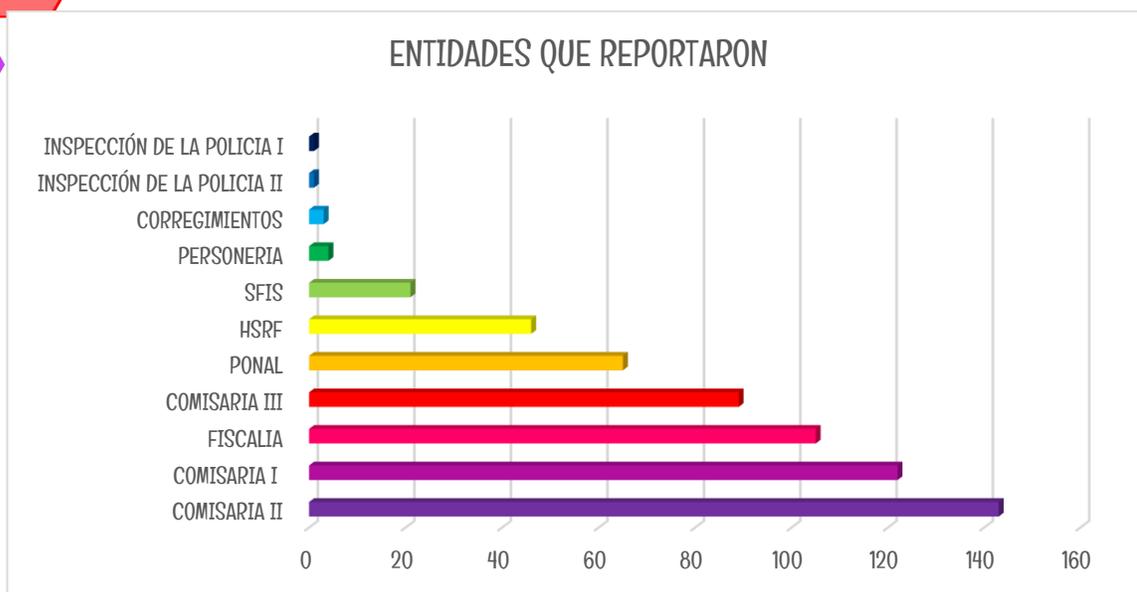
Con relación al tipo de atención en salud, el 41% las mujeres se encuentran en el régimen subsidiado, el 33% en el régimen contributivo y 26% refirieron no contar con EPS o no se encontró registro en las bases de datos. Del total de mujeres denunciadas, 13 afirmaron tener algún tipo de discapacidad. Preocupa encontrar mujeres víctimas sin ningún tipo de seguro médico, que aumenta su riesgo y vulnerabilidad pues en caso de requerirlo, no pueden ser atendidas ante una urgencia y tampoco pueden acceder a citas por psicología, o terapia, por ejemplo.

¿QUÉ PASÓ CON ESAS MUJERES?

Las entidades que más recibieron casos en el 2020 fueron: Comisarías de Familia y Fiscalía, además se reportaron estos casos a la Policía Nacional y el Hospital San Rafael de Fusagasugá.

Las Comisarías de Familia realizaron un aporte indispensable al proceso de sala de crisis, ya que al ser una de las principales entidades que reciben casos (59% de las denuncias), la información que entregaron fue de vital importancia para realizar todo el proceso.

ENTIDADES QUE REPORTARON



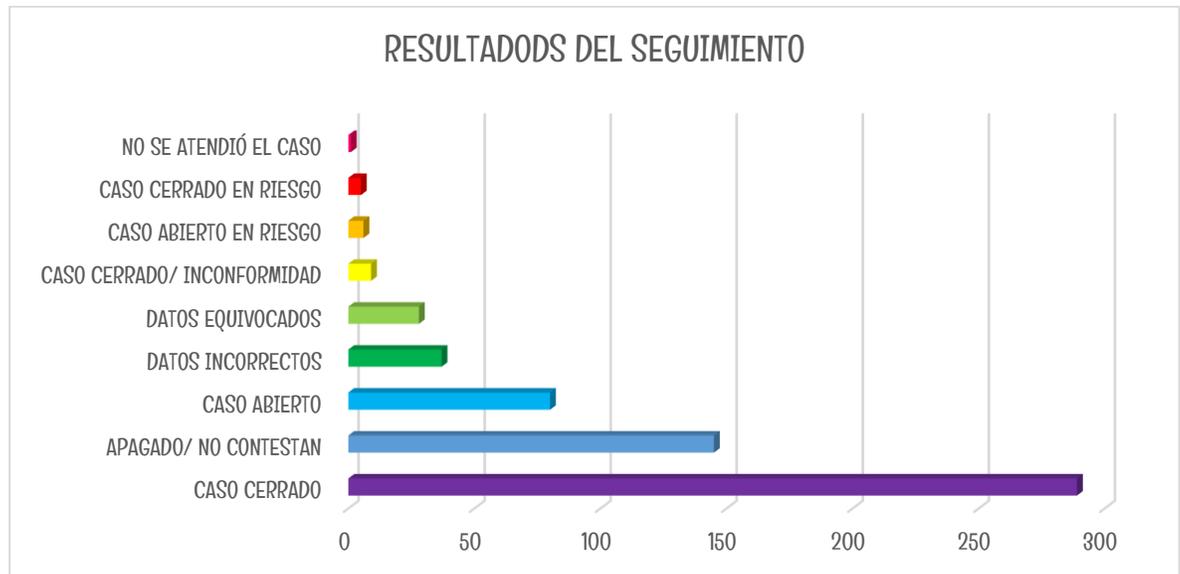
COMISARIA II	COMISARIA I	FISCALIA	COMISARIA III	PONAL	HSRF	SFIS	PERSONERIA	CORREGIMIENTOS	INSPECCIÓN DE LA POLICIA II	INSPECCIÓN DE LA POLICIA I
143	122	105	89	65	46	21	4	3	1	1

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

Para mejorar la atención y calidad del servicio a las mujeres, así como la accesibilidad de las mismas a los espacios de recepción, se realizó una capacitación sobre atención diferencial con enfoque de género en las Comisarías y en la Secretaría de Gobierno; se hicieron reubicaciones y adecuaciones de acuerdo a lo propuesto en un lugares de fácil accesibilidad para la población en situación de discapacidad, en donde además cuentan con espacios óptimos para la atención y salvaguarda de la información que entrega la víctima. Por último, se entregaron dos computadores y dos escritorios para potenciar la sistematización y trámite del proceso.

Con La Fiscalía se realizó también una excelente articulación; subieron la información correspondiente a los casos que recibieron y asistieron a la mayoría de las reuniones propuestas de sala de crisis. A esta entidad se le solicitó la reapertura del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) pero no se ha obtenido respuestas concretas al respecto. La policía

Nacional, la Personería Municipal y la Defensoría también participaron activamente en las reuniones de articulación y seguimiento.

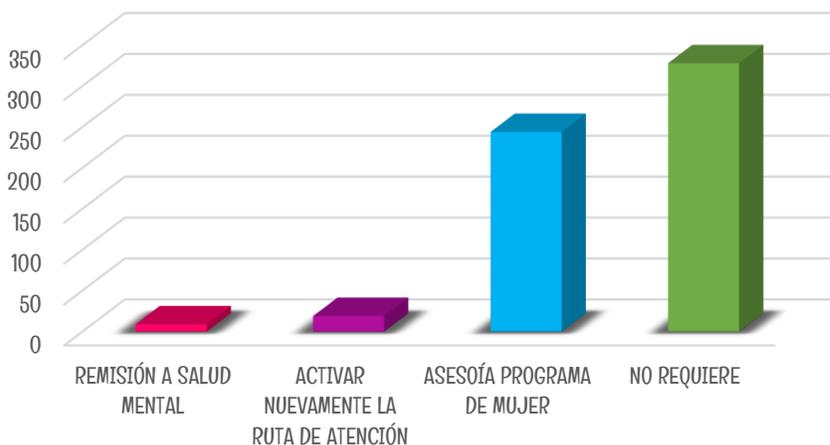


CASO CERRADO	APAGADO/ NO CONTESTAN	CASO ABIERTO	DATOS INCORRECTOS	DATOS EQUIVOCADOS	CASO CERRADO/ INCONFORMIDAD	CASO ABIERTO EN RIESGO	CASO CERRADO EN RIESGO	NO SE ATENDIÓ EL CASO
289	145	80	37	28	9	6	5	1

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

Con la base de datos arrojada por el sistema se realizaron llamadas telefónicas a los 600 casos para implementar el seguimiento y escuchar un poco sobre la percepción frente a la atención por parte de las mujeres víctimas, encontrando que: 289 casos fueron cerrados; las mujeres refirieron no haber vuelto a tener problemas con el victimario manifestando que la atención fue oportuna y eficaz, 80 casos permanecen abiertos ya sea porque requieren de una segunda o tercera audiencia, hay cinco (5) casos abiertos en riesgo, lo que significa que el proceso sigue pero la mujer fue remitida a casa de acogida o con redes familiares para su protección, en nueve (9) casos las mujeres manifestaron no encontrarse conformes con la atención recibida, y en cinco (5) casos se encontró que a pesar de estar cerrados, la mujer se encuentra en riesgo, por lo que desde el programa de mujer se remitieron a la entidad correspondiente para que sean reabiertos y/o se revise el proceso.

ACTUACIÓN LUEGO DEL SEGUIMIENTO



REMISIÓN A SALUD MENTAL	ACTIVAR NUEVAMENTE LA RUTA DE ATENCIÓN	ASEOÍA PROGRAMA DE MUJER	NO REQUIERE
9	19	244	328

Fuente: Sala de Crisis 2020. Secretaría de Familia e Integración Social.

Luego del seguimiento telefónico el programa de mujer realizó remisiones a las diferentes entidades de acuerdo a la solicitud referida por cada mujer. De manera que se remitieron nueve (9) casos para atención por Salud Mental a la Secretaría de Salud Municipal, y se realizaron 244 asesorías jurídicas frente a lo que sigue en el proceso. En trescientos veintiocho casos (328) no se requirió una nueva actuación.

Ingrith Contreras Zacipa

Directora de Familia, Mujer, Género y Diversidad

Giovanny Villalobos Fernández

Secretario de Familia e Integración Social